



REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 44/2025

CIRCUITO ACCESS SERIES DE LA RFGM 2025

La Real Federación de Golf de Madrid organizará un Circuito Juvenil de Promoción formado por una serie de pruebas publicadas en su calendario juvenil 2025 y reguladas por esta normativa. Además, confeccionará un Ranking en el que puntuarán las pruebas del Circuito que se publiquen como puntuables.

PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en estas Pruebas Puntuables, con las limitaciones que posteriormente se expresan, los jugadores/as federados por Madrid (licencia CM) que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor y que cumplan entre 13 y 25 años en el año de celebración de la prueba. Existirán diferentes categorías que tendrán sus propias limitaciones*.

- Categoría Infantil Masculina: Podrán tomar parte todos los jugadores infantiles de sexo masculino con hándicap igual o superior a 8,7 e igual o inferior a 36 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba.
- Categoría Infantil Femenina: Podrán tomar parte todas las jugadoras infantiles de sexo femenino con hándicap igual o superior a 8,3 e igual o inferior a 36,0 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba.
- Categoría Absoluta Masculina: Podrán tomar parte todos los jugadores que cumplan 15 años o más en el año en curso de sexo masculino con hándicap igual o superior a 4,1 e igual o inferior a 36,0 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba.
- Categoría Absoluta Femenina: Podrán tomar parte todas las jugadoras que cumplan 15 años o más en el año en curso de sexo femenino con hándicap igual o superior a 7,5 e igual o inferior a 36,0 al cierre de inscripción y al inicio de la prueba.

**Los hándicaps que figuran como límite inferior de cada categoría son los hándicaps de corte de acuerdo con el sistema de acceso al Campeonato de España Infantil 2023 y Sub-16 2024.*

HANDICAP.

El jugador participará con el hándicap mundial exacto que tenga asignado por la R.F.E.G. El Comité Juvenil podrá limitar el hándicap máximo de los jugadores participantes.

FÓRMULA DE JUEGO.

Las Pruebas se jugarán bajo la modalidad Stableford a 18 hoyos.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

FECHAS Y CAMPOS.

Las que se publiquen en el calendario oficial de la Real Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En este supuesto, se comunicará por los cauces habituales.

REGLAS DE JUEGO.

Los torneos se jugarán de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la RFGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de la web www.fedgolfmadrid.com, desde 15 días naturales antes de la celebración de cada prueba y se cerrarán el lunes antes de cada prueba a las 10:00 horas.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar las fechas de inscripción (apertura y cierre) si las circunstancias lo aconsejaran. En ese caso, se publicará con la suficiente antelación en la página web de la Real Federación de Golf de Madrid y se les comunicará a los delegados de cada club.

La lista provisional de admitidos se publicará en la Web de la Federación el mismo día del cierre de la inscripción antes de las 14:00 horas. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que será de un día (es decir, 24 horas desde que se publica la lista provisional). A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos. Existirá una lista de espera hasta la publicación de los horarios de salida.

Todo aquel jugador que falte a una prueba y no lo haya comunicado anteriormente por escrito mediante correo electrónico a competiciones@fedgolfmadrid.com será advertido en primera instancia y en segunda será sancionado sin poder presentarse a la siguiente prueba en caso de reiteración.

Para el buen funcionamiento de la competición, será recomendable avisar también al club organizador de la prueba.

ORDEN DE JUEGO.

El orden de juego para cada prueba lo establecerá el Comité de la Prueba.

BARRAS DE SALIDA.

Salvo que el comité estipule unas barras diferentes, los jugadores masculinos jugarán desde barras amarillas y las jugadoras desde barras rojas.

Cualquier cambio en las barras de salida se comunicará en la información del torneo en la web de la RFGM.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

Para todo lo que afecte a las Pruebas Puntuables del Circuito Juvenil Access Series de la Real Federación de Madrid para el año 2024, el Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros de la Real Federación de Golf de Madrid y un representante del Club organizador.

RESERVA DE PLAZAS.

Si el número de inscritos superase el número de plazas disponibles el corte será por estricto orden de inscripción. Las plazas se otorgarán de la siguiente manera:

- Se repartirán las plazas disponibles al 50% entre la categoría Infantil y Absoluta. Dentro de cada una de las categorías jugarán un 50% de jugadores masculinos y un 50% de jugadoras.
- En el caso de que queden plazas disponibles en alguna categoría y sexo, las plazas se distribuirán de la siguiente manera:
 - Se completarán con jugadores de la misma categoría y distinto sexo. Si aún así quedan plazas disponibles, se completarán con jugadores de distinta categoría.
- El Club anfitrión tiene el derecho a disponer de 3 plazas para sus jugadores siempre y cuando dispongan hándicap igual o menor a las limitaciones existentes en cada categoría. La Real Federación de Golf de Madrid se reserva 2 plazas de invitados para cada jornada de competición aunque no cumpla con los requisitos anteriores.
- De forma excepcional el Comité Juvenil de la RFGM podrá autorizar a un jugador a competir en las pruebas pese a que no cumpla los requisitos de la competición.

PREMIOS.

Existirá un premio scratch y otro hándicap en cada categoría tanto masculino como femenino. Estos premios serán donados por la Real Federación de Golf de Madrid. Los premios no serán acumulables, y prevalecerán los premios scratch sobre los hándicaps. Existirá una entrega final de premios que coincidirá con la entrega de premios general del Comité Juvenil.

El empate para el premio scratch se resolverá por hándicap de juego más alto. En caso de continuar el empate, será por mejor tarjeta en los últimos 3, 6, 9, 12 y 15 hoyos, que serán los últimos del recorrido independientemente del hoyo que se haya salido.

El empate para el premio hándicap se resolverá por hándicap de juego más bajo. Si persistiera el empate, se desempatará por mejor tarjeta en los últimos 3, 6, 9, 12 y 15 hoyos, que serán los últimos del recorrido independientemente del hoyo que se haya salido.

CADDIES.

No se permiten caddies.

"La Regla 10.3a es modificada de esta manera: un jugador no debe tener un caddie durante una vuelta.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

Penalización por infracción de la Regla Local:

- El jugador recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continua entre dos hoyos, el jugador recibe la penalización general en el siguiente hoyo"

ACOMPAÑANTES.

Durante la celebración de la prueba los tutores o representantes legales, acompañantes, amigo/as y otros espectadores que asistan a la misma, se comprometen voluntariamente a cumplir unas pautas de comportamiento adecuadas con el deporte del golf y de acuerdo con las normas aprobadas por la RFGM.

- Sólo podrán asistir a la prueba si el club dónde se desarrolle la misma lo permite. La RFGM podrá solicitar al Club dónde se celebre la competición que se adopten las medidas oportunas para acotar, limitar y excluir la presencia de personas que puedan afectar al buen desarrollo de la competición.
- Deben de **PERMANECER SIEMPRE POR EL ROUGH O CAMINOS**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto del juego.
- En todo caso, deberán de guardar la distancia de separación con los jugadores/as de **al menos CINCUENTA METROS DE DISTANCIA. (50 mts.)**
- Los espectadores no deberán dar a los jugadores/as ningún consejo, señal o ayuda ni presencialmente ni por ningún medio telemático, de comunicación móvil, etc.
- Podrán solicitar al Comité, a la organización, al marshall o a un árbitro, la asistencia a un jugador/a para poder facilitarle agua, etc., siempre con su autorización y por un tiempo no superior a 1 minuto.

El Comité de la prueba de oficio, por comunicación efectuada durante la competición o por informe de los árbitros, verificará el cumplimiento de esta separación y distancia de 50 metros, para ello podrá recabar cuanta información considere adecuada.

La Aclaración 10.2a/2 de las Reglas de Golf establece las diferentes consecuencias para el jugador que recibe ayuda de terceros durante su participación en la competición.

El Comité podrá adoptar las medidas organizativas que considere adecuadas para asegurar el cumplimiento de estas normas y asimismo podrá considerar su elevación al Comité de Disciplina Deportiva de la RFGM para su consideración.

Se tendrá en cuenta la gravedad de los hechos analizados, su influencia en el juego, el incumplimiento de orden o directrices dadas por la organización, que se reiteren dichos comportamientos durante la competición y la afectación al desarrollo del juego y al resto de los jugadores/as.

NORMAS DE ETIQUETA.

El jugador deberá cumplir estrictamente con el código de conducta, las normas de etiqueta, educación y comportamiento, que serán exigidas con rigurosidad por los árbitros y el Comité de la Prueba.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS.

No está permitido el uso de dispositivos de medición de distancias.





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

TARJETAS.

Se instalará en cada campo una Oficina del Torneo dependiente del Comité de prueba con personal de la Federación para facilitar a los jugadores/as todos sus trámites.

Será el propio jugador/a el único que recogerá personalmente su tarjeta de resultados en dicha oficina sin que puedan hacerlo el padre, amigo, entrenador, etc., siendo de aplicación las Reglas del Golf vigentes en cada momento.

Será obligatorio que el jugador entregue y verifique personalmente su tarjeta en la oficina del torneo a la finalización de la vuelta, bajo penalización de descalificación Regla 3.3b(2), debiendo estar presente en la entrega el marcador del jugador/a.

Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta.

En aquellas competiciones donde esté habilitada la tarjeta electrónica, el uso de la misma no exime al jugador/a de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de cada vuelta de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores/as de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

RANKING.

Para cada una de las categorías puntuarán las siguientes pruebas:

- **Ranking Absoluto**: La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados scratch de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking.
- **Ranking Infantil**: La Real Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados scratch de las Pruebas que el Comité Juvenil de la RFGM publique como puntuables para este Ranking.

Al finalizar el Ranking, se entregará un trofeo al primer y segundo clasificado de cada categoría. Los trofeos de ranking serán acumulables.

PUNTUACIONES PARA EL RANKING.

Para elaborar dichos Ranking se tendrán en cuenta los resultados stableford scratch de los jugadores que participen en los Torneos que el Comité publique como puntuables.

Para establecer el **Ranking Final**, se contabilizarán las 3 mejores pruebas puntuables disputadas. *En caso de empate a puntos, contará la mejor prueba desechada, Si se mantiene el empate, se tendrá en cuenta la tarjeta con mejor puntuación, luego la segunda y así sucesivamente.*





REAL FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

FINAL DEL RANKING .

En este campeonato, en caso de exceder el número de inscritos, se establecerá corte según el Ranking, actualizado en el momento del cierre de inscripciones con el cálculo de las 2 mejores vueltas puntuables disputadas hasta dicha fecha.

La Real Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta Normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Real Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité Juvenil de la Real Federación de Golf de Madrid.

En Madrid, a 11 de abril de 2025

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General - Gerente

